



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16923/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. María Gabriela GUEMBE, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para cumplir tareas vinculadas a las actividades artísticas de las Carreras Musicales, en articulación con Secretaría de Extensión, a partir 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. María Gabriela GUEMBE (Legajo N° 22.938) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para cumplir tareas vinculadas a las actividades artísticas de las Carreras Musicales, en articulación con Secretaría de Extensión, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2011, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800).

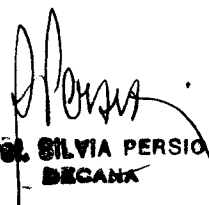
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 17

F. A.
pg

  
**Raquel R. LEIDESMA**  
 Directora General Administrativa

  
**PROF. SILVIA PERSIO**  
 DECANA